Villa de Leyva, 15 de enero de 2026.

Ingeniero
ARIEL VARGAS
Director de Desarrollo de Infraestructura Vial
Secretaria de infraestructura Pública -Gobernación de Boyacá.

Asunto: *SOLICITUD REINICIO N°1 Y PRORROGA N°4 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3252-2024.*

Cordial saludo,

En atención a la ejecución del Convenio No. 3252 de 2024, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE PARA EL MANTENIMIENTO VIAL URBANO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, y teniendo en cuenta que las circunstancias que dieron lugar a la Suspensión N° 1, han sido superadas, de manera atenta se solicita el **REINICIO N.º 1** del referido Convenio.

Así mismo, considerando que dicha suspensión impactó el cronograma inicialmente establecido, aunado a la complejidad técnica de las actividades pendientes, la necesidad de reprogramar la ejecución de las intervenciones viales y garantizar la disponibilidad de insumos, maquinaria y recurso humano, se solicita respetuosamente la **PRÓRROGA N°4 del plazo de ejecución por un término de cuatro (4) meses**.

La ampliación del plazo permitirá ejecutar las actividades conforme a los lineamientos técnicos y administrativos establecidos, asegurar condiciones adecuadas de movilidad y seguridad vial, y garantizar la correcta culminación del objeto contractual sin generar afectaciones a la comunidad ni a los usuarios de las vías intervenidas.

En virtud de lo anterior, se solicita la expedición del acto administrativo correspondiente mediante el cual se autorice el Reinicio N° 1 y la prórroga del Convenio en los términos aquí expuestos.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atento(a) a cualquier observación o requerimiento adicional.

Atentamente,

VICTOR A. GAMBOA CHAPARRO
Alcalde Municipal
Villa de Leyva

Revisó: Fabián Páez/ secretario de Infraestructura
Aprobó: Víctor A. Gamboa Chaparro/ alcalde Municipal